



Gobierno Regional del Callao

Resolución Gerencial N° 335 -2009-GRC-GA

Callao, 07 OCT. 2009

VISTOS:

El Informe N° 1026-2009-GRC/GA-OGP, de fecha 01 de octubre del 2009, de la Oficina de Gestión Patrimonial; el Memorandum N° 1442-2009-GRC/GRPPAT, de fecha 30 de setiembre del 2009, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe N° 1344-2009-GRC/GRPPAT- OPT, de fecha 30 de setiembre del 2009; el Informe N° 195-2009-GRC/GA-OL-LBS, de fecha 24 de setiembre del 2009; y el Informe N° 379-2009-GRC/GRPPAT-OP-LALC, de la Oficina de Planificación;

CONSIDERANDO:

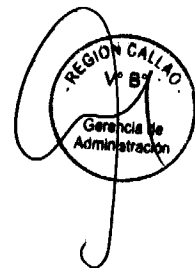
Que, mediante el informe de Vistos la Oficina de Gestión Patrimonial solicita la aprobación de la Actividad "**Diagnóstico Físico Legal de los Predios comprendidos en el Área de Intervención del Proyecto Prolongación de la Av. Santa Rosa**" y del Presupuesto Analítico ascendente a S/. 65 750,00 (Sesenta y cinco mil setecientos cincuenta con 00/100 Nuevos Soles), con un plazo de ejecución de 03 meses calendarios, a realizarse en la modalidad de una Ejecución Presupuestaria Directa;

Que, la Oficina de Presupuesto y Tributación, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, atendiendo el pedido de la Oficina de Gestión Patrimonial emite el informe N° 1344-2009-GRC/GRPPAT- OPT, otorgando los créditos presupuestarios por S/. 65 750,00 (Sesenta y cinco mil setecientos cincuenta con 00/100 Nuevos Soles), por la fuente de financiamiento Recursos Determinados, Rubro 18: Canon y Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduana y Participaciones, asignándole el Nemo: 0022 y Cis: 018;

Que, la Oficina de Planificación, con el Informe N° 379-2009-GRC/GRPPAT-OP- LALC, concluye que existe coherencia entre los objetivos propuestos en la Actividad y los objetivos del Plan Anual del año 2009, y es una acción concreta que está dentro del marco legal expuesto, cuya formulación y ejecución es de responsabilidad de la Oficina de Gestión Patrimonial;

Que, estando a lo solicitado y contando con la asignación de créditos presupuestarios, resulta procedente emitir el acto administrativo correspondiente;

Que, en virtud de las atribuciones que le confiere los artículos 56° y 58° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006, de fecha 11 de marzo del 2008 y de conformidad a la facultad delegada por Resolución Ejecutiva Regional N° 200, de fecha 29 de abril del 2009, modificada con la Resolución Ejecutiva Regional N° 330, de fecha 18 de agosto del 2009; y contando con el visto bueno de la Oficina de Gestión Patrimonial del Gobierno Regional del Callao.



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar el Expediente de la Actividad "Diagnóstico Físico Legal de los Predios comprendidos en el Área de Intervención del Proyecto Prolongación de la Av. Santa Rosa", con un Presupuesto Analítico de **S/.65 750,00** (Sesenta y cinco mil setecientos cincuenta con 00/100 Nuevos Soles), incluido los Impuestos de Ley, como se detalla en el **Anexo N° 01**, que forma parte de la presente resolución, a ejecutarse en un plazo de (03) meses, en la modalidad de una ejecución presupuestaria directa a cargo de la Oficina de Gestión Patrimonial.

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR el Expediente para la contratación de los bienes y servicios que se describen en las Especificaciones Técnicas y Términos de Referencia de la Actividad mencionada en el artículo precedente, con un valor referencial total de **S/.65 750,00** (Sesenta y cinco mil setecientos cincuenta con 00/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de Ley, con precios al mes de setiembre del 2009, según el detalle indicado en el **ANEXO N° 02** que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Logística realizar las acciones necesarias para el cumplimiento de las contrataciones de los bienes y servicios a que se refiere la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL GALLAO
Econ. **MARIO SOZA FRASSINELLI**
Gerente de Administración

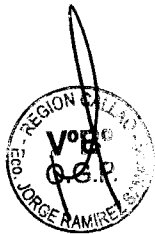


ANEXO N° 01

PRESUPUESTO ANALITICO DESAGREGADO

Actividad "Diagnóstico Físico Legal de los Predios comprendidos en el Área de Intervención del Proyecto Prolongación de la Av. Santa Rosa"
(Expresado en Nuevos Soles)

Cadena de Gasto	F.F	Descripción del Gasto	Unid	Mes	Cant.	Valor Ref.	Total
Servicios Diversos							29 750,00
23271199	5.18	Especialista en Saneamiento Legal	mes	3	1	3 500,00	10 500,00
		Coordinador Liquidador	mes	3	1	3 500,00	3 500,00
		Técnico Legal	mes	3	1	2 150,00	6 450,00
		Técnico de Campo	mes	3	1	1 300,00	3 900,00
		Auxiliar Administrativo	mes	3	1	1 000,00	3 000,00
		Digitador	mes	3	1	800,00	2 400,00
Derechos Administrativos							36 000,00
254121	5.18	Tasas Registrales y/o afines	Unid	1	1	3 000,00	3 000,00
		Tasas Registrales por Extranet de la SUNARP	Unid	1	1	1 000,00	1 000,00
		Gastos de Tasación Comercial					32 000,00
TOTAL							65 750,00



ANEXO N° 02

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y TÉRMINOS DE REFERENCIA

Actividad "Diagnóstico Físico Legal de los Predios comprendidos en el Área de Intervención del Proyecto Prolongación de la Av. Santa Rosa"
(Expresado en Nuevos Soles)

I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Cadena de Gasto	Descripción del Gasto	Unid	Costo	Cant	Total
DERECHOS ADMINISTRATIVOS					36 000,00
254121	Gastos de Tasación Comercial, según TUPA y cotización del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento				32 000,00
254121	Tasas Registrales				3 000,00
	Certificado de inscripción de transferencias de inmuebles	Und	1.15% UIT	23	943,46
	Certificado de Búsqueda Catastral	Und	1.61% UIT	36	2 056,54
	Publicidad Registral en Línea de la SUNARP (Extranet)				1 000,00
	Visualización de Partida	Und	0.114% UIT	85	340,00
	Solicitud de Copia Literal - Publicidad Certificada	Und	0.314% UIT	60	660,00

II. TÉRMINOS DE REFERENCIA

Según formatos que se adjuntan a continuación: